

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003271

Lima, 31 de diciembre de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía económica, presupuestaria y financiera.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, el Jefe de la Institución tiene, entre otras, la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT.

Que, el artículo 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, aprobado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N.º 126-2012-SUNARP/SN, señala que cuando las inscripciones se realicen en mérito a instrumentos públicos, solo podrán fundarse en traslados o copias certificadas expedidas por el Notario o funcionario competente de la institución.

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003226 de fecha 28 de octubre de 2013, se autorizó a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez, mientras dure su encargatura como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Que, a través del Memorando N.º 179-092-00002127 recibido el 31 de diciembre de 2013, la Gerencia Central de Normativa comunica que el señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho ha sido designado por concurso público de méritos, como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario del SAT; por lo que solicita se emita la Resolución Jefatural que autorice al citado funcionario a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a partir del 2 de enero de 2014.



Estando a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar al señor Carlos Alberto Chuquipoma Facho, mientras ejerza el cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario del SAT, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 2 de enero de 2014.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Juan Manuel Cavero Solano**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**